LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION APROBO UNA MINUTA DEL BLOCK RADICAL ANTIPERSONALISTA DE SANTA FE SOBRE EL TRASLADO DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO A ESTA CAPITAL

BUENOS AIRES 24 (Austral). -- La Cámara de Diputados en sus sesiones de ayer ha sancionado, en substitución de la interpelación del Dr. Mario Mosset Iturraspe, una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo presentada por el block Radical Antipersonalista de Santa Fe, la que se refiere al traslado de las oficinas de los FF. CC. del Estado a esa capital. El texto de la minuta es el siguiente: "LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS VERIA CON AGRADO QUE EL PODER EJECUTIVO SE ABOCARA AL ESTUDIO Y ORDENARA LA TRASLACION INMEDIATA Y GRADUAL A LA CIUDAD DE SANTA FE, DE LAS OFICINAS DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO, QUE POR LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS QUE DEBEN PRESTAR ESTARIAN EFICIENTEMENTE EN LA CABECERA DE LA LINEA".

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 — Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 316 Y CANGALLO 315 (3o. piso) — Santa Fe, Sábado 25 de Junio de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — Nº. 7561

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOB. DE CHILE DESMIENTE QUE SE HAYA EJECUTADO A NADIE

En acuerdo de ministros se resolvió ayudar a los desocupados

LA SITUACION ES TRANQUILA EN TODO EL PAIS

SANTIAGO DE CHILE 24 (Austral). — El Presidente de la Junta de Gobierno de Chile señor Dávila ha declarado que son completamente inexactas las noticias dadas ayer según las cuales habían sido ejecutadas algunas personas. El señor Dávila manifestó que no se ha ejecutado a nadie.

AYUDA A LOS NECESITADOS

SANTIAGO DE CHILE 24 (Austral). — En un acuerdo de ministros efectuado hoy se aprobó una indicación de Dávila referente a una ayuda que se efectuaría a los desocupados, para así solucionar el problema de la miseria.

Se sabe que se dispondrá les sean facilitados alimentos y alojamientos a los desocupados, y que en adelante se seguirá estudiando la forma de aliviar en algo esta grave situación.

LA SITUACION ES TRANQUILA

SANTIAGO DE CHILE 24 (Austral). — Según informaciones oficiales recibidas hoy por parte de la Junta de Gobierno, la situación de Chile es normal en todo el país, reinando absoluta tranquilidad en todas partes.

PRESTO JURAMENTO EL NUEVO PRESIDENTE DE LA SUPREMA C. DE JUSTICIA DOCTOR R. REPETTO

Asistieron al acto los ministros doctores Iriondo y Melo

EL Gral. JUSTO SE HIZO REPRESENTAR POR UN EDECAN

BUENOS AIRES 24 (Austral). — Esta tarde en la Sala de Audiencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se efectuó la ceremonia de juramento del nuevo Presidente Dr. Roberto Repetto.

El juramento de ley le fué tomado por el Ministro Decano de la Corte Dr. Ricardo Guido Lavalle.

Estaban presentes en el acto el Ministro del Interior Dr. Leopoldo Melo, y el Ministro de Justicia e Instrucción Pública Dr. Manuel María de Iriondo, como así otras altas personalidades y funcionarios públicos.

El Presidente de la República General Justo no pudo asistir por encontrarse aún algo enfermo, pero se hizo representar por un Edecán.

Es probable que no sesione la C. de Diputados

EL LUNES PROXIMO

BUENOS AIRES 24 (Austral). — Probablemente no se efectúe la sesión que debe realizar el lunes la Cámara de Diputados, pues la mayoría de los legisladores se ausentarán hoy según nos han informado, y posiblemente se regresen hasta el jueves o viernes de la semana entrante en razón de la fiesta del 29 del corriente.

El radicalismo Bonaerense se reunirá hoy

Buenos Aires, 24. (Austral). — Para mañana a las 16 horas está citado a sesionar el Comité Supremo del Radicalismo de la provincia de Buenos Aires.

El objeto de la reunión es para tratar la reorganización del partido en aquella provincia.

Se realizará desfile militar el 9 de Julio próximo

Se iniciaron los preparativos

Buenos Aires, 24. (Austral). — El 9 de julio se realizará como en años anteriores, el desfile militar.

Los Comandos de la primera y segunda división del ejército han iniciado ya los preparativos para efectuarlo.

FUE APROBADA POR LA CAMARA DE DIPUTADOS UNA MINUTA DE COMUNICACION AL EJECUTIVO SOBRE EL TRASLADO DE LOS FF. CC. DEL ESTADO A SANTA FE

Presentada por el diputado Sr. Saggesse en nombre del sector Radical Antipersonalista de Santa Fe de que forma parte. - Quedaron sancionados los impuestos aduaneros y aranceles consulares. - Se aprobó un censo de desocupados

BUENOS AIRES, 24 (Austral) — A las 15.50 horas inició hoy sus sesiones la Cámara de Diputados de la Nación con la asistencia de 82 de sus miembros. Presidió el titular Dr. Cafferata. Aprobada el acta anterior se dió cuenta de los asuntos entrados.

El despacho de la Comisión Interparlamentaria sobre la desocupación propone se realice un censo de desocupados que deberá terminar dentro de los treinta días en que se promulgue la ley caso de ser aprobado el referido despacho.

EL TRASLADO DE LOS FF. CC. DEL ESTADO A SANTA FE

BUENOS AIRES, 24 (Austral) — Se entró ahora a tratar el asunto del traslado de los Ferrocarriles del Estado a la ciudad de Santa Fe. El diputado Mosset Iturraspe funda un proyecto de interpelación al Ministro de Obras Públicas para que concurra el 11 de julio al Congreso a informar sobre el traslado de los FF. CC. del Estado a Santa Fe; agregando luego, que es confusa e incompleta la información del Ejecutivo.

PROYECTO DE MINUTA DE SAGGESE EN NOMBRE DEL SECTOR RADICAL ANTIPERSONALISTA

BUENOS AIRES, 24 (Austral) — Al terminar en el uso de la palabra el Dr. Mosset Iturraspe, habló el diputado antipersonalista por Santa Fe señor Saggese, quién se refirió extensamente a la necesidad de trasladar las oficinas de los Ferrocarriles del Estado a Santa Fe, diciendo que ello era una verdadera necesidad por el punto indicado y el núcleo de esos ferrocarriles, que así podrían desenvolverse con mayor eficiencia en todos los órdenes de los servicios que prestan. Dijo luego que a Santa Fe debía satisfacérsele en ese sentido, ya que se trataba de algo muy justo, por lo que se había bregado ya mucho, y además que al pueblo de esa provincia se le ha hecho formal promesa sobre ese traslado.

Finalmente el diputado Saggese propone una minuta de comunicación al Ejecutivo en la que sintetiza lo expuesto anteriormente en nombre de la Cámara. En consecuencia, el diputado Saggese pide a su colega Mosset Iturraspe que retire su proyecto de interpelación al Ministro de Obras Públicas, y que se sustituya por la minuta que propone en representación del sector radical antipersonalista de Santa Fe. Mosset Iturraspe, manifiesta que no tiene inconveniente, y así lo hace.

LA MINUTA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

BUENOS AIRES, 24 (Austral) — Después de haber fundado ampliamente el diputado Saggese su minuta de comunicación al Ejecutivo, se pone a votación aprobándose por unanimidad.

El texto de la misma es el siguiente: "La Honorable Cámara de Diputados vería con agrado que el P. E. se abocara al estudio y ordenara la traslación inmediata y gradual a la ciudad de Santa Fe de todas las oficinas de los Ferrocarriles del Estado, que por la naturaleza de los servicios que deben prestar estarían eficientemente en la cabecera de la línea".

EL M. DEL INTERIOR SE EXCUSA

BUENOS AIRES, 24 (Austral) — El Ministro del Interior Dr. Leopoldo Melo se excusó por escrito a la Cámara, al no poder concurrir a las sesiones de hoy para informar sobre el problema de la lepra. En la nota manifiesta que se encuentra enfermo.

EL VETO DEL P. E. AL Art. 8 DEL PRESUPUESTO

BUENOS AIRES, 24 (Austral) — El diputado socialista independiente Pinedo se refiere luego al veto hecho por el Poder Ejecutivo al artículo 8 del Presupuesto y que se refiere a las incompatibilidades.

Dice Pinedo que tal medida le causó asombro, agregando que ello es todo lo contrario a lo que el Ministro de Hacienda expresó a los representantes del Congreso.

E. Dickman afirma y se adhiere a lo expresado por Pinedo. Este finalmente expresó que vería con agrado que la Comisión de Presupuesto y Hacienda estudiara y se expidiera nuevamente sobre el artículo 8. Se aprueba la indicación de Pinedo.

QUEDARON SANCIONADOS LOS IMPUESTOS ADUANEROS Y ARANCELES CONSULARES

BUENOS AIRES, 24 (Austral) — Se consideró a continuación el despacho de la Comisión de Presupuesto sobre el proyecto de ley en última revisión de los Impuestos Aduaneros y Arancel Consular.

Después de breves aclaraciones quedó sancionado.

SE APROBO UN CENSO DE DESOCUPADOS

BUENOS AIRES, 24 (Austral) — Se entró a considerar ahora el despacho de la Comisión interparlamentaria sobre la desocupación, aprobándose un proyecto de Censo nacional de desocupados. Este pasará inmediatamente al Senado para su sanción.

EL CIERRE DEL COMERCIO A LAS 20 HORAS

BUENOS AIRES, 24 (Austral) — A iniciativa de [illegible] se comienza a tratar el cierre del comercio a las 20 horas. Este diputado informó ampliamente al respecto, pero cuando hubo terminado de hacer uso de la palabra, ya no había quorum en la Cámara, por lo que se levantó la sesión.

La B. de Comercio de Rosario se dirigió al Ministro

De J. e I. Pública pidiendo no se le dé personaría jurídica a la "Iuyamtorg"

ROSARIO, 24 (Austral) — Se ha dirigido por nota al Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Dr. Iriondo, la Bolsa de Comercio de esta ciudad, pidiendo que no le sea acordada personería jurídica a la Sociedad comercial rusa "Iuyamtorg".

Manifiestan los peticionantes que por razones de carácter económico y político, opinan que no debe concedérseles la personería solicitada.

LA SESION DE ANOCHE DEL HON. CONCEJO DELIBERANTE

Se prestó acuerdo al nombramiento del Dr. Eduardo C. Mántaras miembro del Directorio del Banco Municipal

OTRAS RESOLUCIONES TOMADAS

A las 22.50 horas entró a sesionar anoche el Concejo Deliberante, con la presencia de la totalidad de sus miembros. Presidió el titular doctor Beltramino.

Después de darse lectura a los asuntos entrados, se entró a considerar la Orden del Día.

Entre los asuntos entrados figura un mensaje del Departamento Ejecutivo, detallando la deuda de la Municipalidad con los Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Esta deuda asciende a la suma de 160.230.82 pesos nacionales.

Concesión de nicho gratis

Se acordó por el término de diez años, a contar desde la fecha de su vencimiento, la renovación gratuita del nicho número 7 de la Sección Especial del Cementerio Municipal, que guarda los restos del ex-prof. de D. Patricio Legarra, como un homenaje a éste, por los importantes servicios prestados como profesor de música.

Cuatro mil pesos a la biblioteca "Mariano Moreno"

Déjase sin efecto el Decreto del D. Ejecutivo, de fecha noviembre 25 de 1930, en la parte que declara caduco el subsidio de cuatro mil pesos moneda nacional acordado a la biblioteca "Mariano Moreno" por Ord. Nº. 2873, como consecuencia de la donación realizada por la Cervecería Santa Fe.

—Autorízase al D. Ejecutivo para abonar a la mencionada Biblioteca la suma de $ 4.000 m/n. que se le acordara como subsidio por Odr. Nº. 2873, imputando este gasto a la misma ordenanza.

Regulación de honorarios

Acuérdase al ingeniero agrónomo don Carmelo E. Cello, la suma de un mil quinientos pesos m/n., como regulación por sus trabajos encomendados por la Comisión de Hacienda de este H. Cuerpo, para asesorar a la misma, sobre la mejor forma de utilizar los terrenos de propiedad municipal destinados a "granja", de acuerdo con la resolución del H. Concejo Deliberante de fecha 11 de marzo del corriente año.

Quedó sancionado el veto a la Ordenanza 2956

Se resolvió suprimir el último párrafo del artículo 10, de la Ord. Nº. 2956, que dice: "esta resolución del Departamento Ejecutivo podrá tener apelación ante el H. Concejo Deliberante, dentro de los diez días de ser notificada".

En esta forma se sancionó el veto hecho por el D. E.

Se opuso a esta supresión el Dr. Benuzzi, quien dijo que debía subsistirse para dar mayores garantías a los afectados por las multas por infracciones a la prohibición de la quiniela, pues entiende que no debe dejarse librada una medida de tal naturaleza al criterio de la Inspección Municipal.

Se insistió en las ordenanzas números 2954, 2955 y 2947, que habían sido observadas del D. E., por entender que ellas no significan para la comuna mayores gastos.

La nueva denominación de calle San Jerónimo

Se resolvió pedir al D. E. aclare el alcance del mensaje que remitiera referente a la nueva denominación dada días pasados a la calle San Jerónimo. Esta consulta se hace con el fin de precisar si se trata de un veto o un simple comentario que hace el D. E. al adjuntar un petitorio de un grupo de vecinos que piden se deje la actual denominación.

Se prestó acuerdo

Finalmente se pasó a sesión secreta para considerar el pedido de acuerdo enviado por el D. E. para nombrar miembro del Directorio del Banco Municipal al doctor Eduardo C. Mántaras.

Levantada la sesión se nos informó que el acuerdo había sido prestado sin objeción alguna.

LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES DE LA C. DE DIPUTADOS TRATO AYER

La intervención a la provincia de Buenos Aires

EL AMBIENTE DE LOS MIEMBROS ES CONTRARIO AL ENVIO DE LA MISMA

BUENOS AIRES 24 (Austral). — Bajo la presidencia del Dr. Fresco se reunió la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados para continuar estudiando la intervención a la provincia de Buenos Aires.

En vista de que el Ministro del Interior se excusó para asistir a esta reunión por estar enfermo, se cambiaron sólo algunas ideas en torno del asunto.

Entre los miembros de la Comisión el ambiente es votar en contra del envío de la intervención.

La Situación del Magisterio Debe Ser Resuelta con Urgencia

Cuantas veces nos hemos tenido que ocupar de los maestros de nuestra provincia, ha sido para señalar la situación angustiosa en que se encuentran, motivada por los atrasos inconcebibles de sus haberes. Los insistentes pedidos de los gremios magisteriles de los departamentos y de la Federación General del Magisterio, la prédica constante de todos los diarios de la provincia, las críticas de la opinión independiente, de nada ha valido hasta ahora, nadie se ha dignado contemplar la situación de miseria en que se encuentra un gremio que desempeña una de las más nobles funciones estaduales.

Y así llegamos al extremo de que en la actualidad se les adeuda a los maestros nada menos que ¡cinco meses! Esto resulta verdaderamente inconcebible y ha llegado el momento en que el estado sea más justo con sus servidores. Decimos más justo, porque lo que se está haciendo con los maestros es la más grande de las injusticias, como lo demostraremos.

¿Por qué razón, mientras los empleados de la administración provincial, los mismos empleados administrativos del Consejo General de Educación, los altos funcionarios bien rentados, van a gozar del privilegio de estar al día con sus haberes, mientras que a los maestros se les ha de adeudar cinco meses?

Es esta una verdadera situación de privilegio que resulta inexplicable. No queremos decir con esto que porque se les atrase los sueldos a los maestros se les debe atrasar también a los empleados provinciales. Sostenemos que no deben atrasarse los haberes de nadie; pero si llega el momento en que la provincia no puede abonarlos, que no se hagan concesiones de ninguna naturaleza, pagando al día a unos y postergando a otros. Si se ha pagado un mes a una repartición, no entendemos en virtud de qué principios se le va a pagar otro mes sin que hayan cobrado las otras reparticiones.

Todos los empleados de la provincia, de cualquier naturaleza, sirven por igual a la administración y por lo tanto todos deberían percibir sus haberes a la vez, sin distingos y si se han de hacer concesiones, ellas deberían ser en realidad en el sentido de que cobren primero los empleados menos remunerados y últimos los altos funcionarios que gozan de abultados sueldos, demasiado abultados muchas veces.

Parece ser que los maestros están destinados a ser los parias, los desheredados, en todas las provincias. Siempre ha ocurrido lo mismo. Si una provincia o la nación misma, ha tenido su situación financiera en malas condiciones y se ha visto en la obligación de atrasar sus sueldos, ¿quién ha pagado en todo momento las consecuencias? Los maestros. Y así ha llegado el caso de que en Corrientes se les ha adeudado *trece* meses y en La Rioja *quince*. Recordamos el caso, para vergüenza de nuestro país, del comercio de San Roque (Corrientes), que para que los maestros pudieran celebrar las fiestas de Navidad y Año Nuevo, les condonó sus deudas.

A esta situación ha llegado el maestro en nuestro país, a vivir de la limosna. ¿No es esta una situación capaz de rebelar los espíritus más apacibles?

Debemos reconocer que los maestros han hecho hasta ahora cátedra de cultura, de disciplina y hasta de heroísmo. No otra cosa significa cumplir con ejemplar puntualidad y a conciencia, con su delicada labor docente, soportando el peso de muchos meses sin cobrar sus sueldos, un presidente del Consejo cuya ineptitud se pone de manifiesto en cada resolución que dicta, un Inspector General de Escuelas impuesto pasando sobre los reglamentos, las fichas inquisitoriales absurdas y vejatorias, los recargos innecesarios de trabajo y muchas otras calamidades resultantes de resoluciones de autoridades educacionales que no tienen la menor noción de su misión, verdaderos usurpadores de las funciones públicas.

Debe contemplarse de una vez la situación del magisterio y no solamente la pecuniaria, aunque en este caso es la más urgente, sino también la moral. Deben ponerse término a las resoluciones vejatorias dictadas por las autoridades escolares de la provincia y debe tratarse de abonarles los sueldos que en muy buena ley han ganado.

La labor del maestro es la más noble. El maestro tiene a su cargo una misión delicada y de gran responsabilidad, como es la de educar a la niñez y forjar en las nuevas generaciones los hombres del mañana, a los futuros ciudadanos de la nación, a los posibles dirigentes del mañana. Y esa labor le exige, a más de capacidad, muchos sacrificios.

Es así su tarea de más responsabilidad y de más peso que la de la mayoría de los empleados administrativos. ¿Por qué entonces han de ser los últimos en percibir lo que han ganado con su labor intelectual?

Esperamos entonces que las autoridades provinciales de nuestra provincia, de la nación y de las demás provincias, los gobiernos actuales y los que les sucedan, tengan en cuenta al maestro y reflexionen bien antes de inferirles tales agravios que en ningún momento merecen.

Corporación de Obreros y Empleados

INVITACION A LOS DESOCUPADOS

La Corporación Argentina de Obreros y Empleados Ayudante, invita a todos los desocupados ya sean obreros o empleados, pasar por su sede calle 25 de Mayo 2364, donde se le hará conocer importantes informaciones tendientes a combatir la desocupación.

Esta Corporación repite: Hambre y Miseria no tenemos porque pasar. Hay que accionar con decisión y entera firmeza. Si está dispuesto a ello, lo esperamos. En las filas de esta Corporación hay un claro que Vd. debe ocuparlo para luchar por el bienestar colectivo, y por el amplio imperio de la Justicia bajo el verdadero entendimiento humano.

No es humano, no es justo, que mientras usted se está muriendo de HAMBRE otros a sus espaldas estén festejando en festines y en orgías, la miseria en que usted se debate.

MOVIMIENTO POLITICO

PARTIDO SOCIALISTA

Candidatos a diputados Nacionales

Por el voto general de todos los afiliados de la provincia fueron electos candidatos a diputados nacionales por el Partido Socialista los ciudadanos doctor Luis David Bonaparte y Ceferino Campos, el primero conocido profesor de nuestra Universidad y el segundo actual concejal de Rosario.

ACTOS DE PROPAGANDA

El Comité de Acción local ha organizado los siguientes actos públicos:

Sábado 25 — Plaza San Martín, a las 17 horas.

Domingo 26 — Plaza España, a las 16.30 horas.

Miércoles 29 — Av. Freyre y Tucumán, a las 17 horas.

Jueves 30. — Plaza Colón (Av. Alem y San Luis), a las 17 horas.

Viernes 1º — (Clausura de la Campaña), Plaza España, a las 17 horas.

Hablarán varios oradores locales y los diputados nacionales Alejandro Castiñeiras y Julio C. Martella.

RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PARTIDO RADICAL

En acuerdo de la Junta de Gobierno se resolvió designar al Sr. Leopoldo Tuiz como Jefe de la Sección Electoral Zona Norte y Secretario de la misma al señor Rafael García.

Para la Sección Prensa a los señores doctor Irineo de Anquín y Luis Di Filippo.

LOTERIA

MONTEVIDEO

17563	Con	$	60000
10109	"	"	6000
8811	"	"	3000
2930	"	"	2000
12845	"	"	2000
4307	"	"	1000
18846	"	"	1000
14626	"	"	1000
16244	"	"	1000
21717	"	"	1000

CON $ 500

3634 — 5058 — 7744
11066 — 13660 — 15820
18160 — 21188 —

Suspendióse la salida de los vapores

QUE HACEN LA CARRERA A MONTEVIDEO

BUENOS AIRES, 24 (Austral) — A causa del fuerte temporal reinante en el Río de la Plata se suspendió la salida del vapor que hace la carrera a la ciudad de Montevideo. Desde esta última ciudad tampoco zarpó el que tenía que venir a ésta hoy pues el temporal hace peligrosa la navegación.

Vacaciones de invierno en las Escuelas

Dependientes del Consejo Nac. de Educación

Buenos Aires, 24. — (Austral). — El C. Nacional de Educación ha resuelto que haya vacaciones en todas las escuelas de su dependencia, a fin de atenuar los efectos de la epidemia de grippe.

Las mismas serán desde el 11 al 23 de julio próximo.

Sanatorio Médico Quirúrgico Santa Fe, S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de la Sociedad Anónima Sanatorio Médico Quirúrgico Santa Fe, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día cinco de julio a las 18 horas en el local social, calle San Luis 3068 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.—Información sobre la definitiva constitución de la Sociedad.

2º.—Adquisición de un inmueble para edificio social.

3º.—Bases para el Reglamento Interno.

Santa Fe, Junio 18 de 1932. — Alfredo J. Balma, Presidente; José Mas Lazzaletta, Secretario. 47736-v. 5-7

Sta. Fe tendrá una sala-cuna, gracias al Presbitero Alfonso Durán

El insigne poeta, cristiano con el ejemplo y con la acción, ofrece la hermosa casa donde vive y veinte mil pesos en efectivo. - Esta cómoda idea y el gesto que la enaltece, deben cristalizarse en hechos

La frecuencia con que nuestro diario y toda la prensa, debe ocuparse de casos de infanticidio en nuestra ciudad, hubiera debido mover a los poderes públicos, a estudiar las causas determinantes de ese hecho y a ponerles el sencillo remedio que se le ha encontrado en todos los países del mundo. La sala Cuna, con torno libre.

Pero en este asunto como en tantos otros, ha tenido que venir la iniciativa particular, a salvar la omisión de los que gobiernan y que encuentra muy fácil la tarea de percibir los emolumentos y distribuir las prebendas, pero se les hace difícil hasta no llegar a realizarla, la de estudiar y resolver con adecuado criterio, los problemas sociales, de la índole del que nos ocupa.

DON ALFONSO DURAN

Su nombre que ha salvado las fronteras de la Provincia y del país, para ser respetado en el extranjero, como el de un escritor galano, un poeta emotivo y fluido, un hombre de letras que honra a la intelectualidad argentina, es aquí en Santa Fe, pronunciado siempre con cariñoso respeto. El padre Durán, como comunmente se le llama, es una figura familiar en la ciudad de Garay, a la que está ligado por mil vínculos afectuosos.

Se sabe de él, que no es un sacerdote de orden común, que es un cristiano militante, un apóstol de la religión, de la caridad y de la magnanimidad, que predica con el ejemplo.

Independientemente de su misión de consejero de la Curia Eclesiástica, de director espiritual de varias instituciones religiosas, de catedrático, de literato, de orador elocuente y eficiente, el Padre Durán, es un trabajador infatigable para las obras de asistencia social. En todas ellas se le puede ver en primera fila, con su característica actividad y su energía contagiosa.

Es un espíritu comprensivo, que no vive atado a prejuicios antidiluvianos. Sacerdote pero hombre de corazón, es el tipo base de los modernos hombres de iglesia, que sin desdeñar el cultivo del dogma sin abdicar de su fé profunda y ardiente, viven con el siglo, no se retraen del contacto de las muchedumbres, ni se sustraen del estudio de los problemas que la vida actual ofrece.

Precisamente por su carácter sacerdotal, el padre Durán y los sacerdotes de su tipo espiritual, saben que la sociedad tiene hipocresías y prejuicios, que son perjudiciales además de injustos. Esos prejuicios, ese miedo de las culpables, al que dirán, al exilio moral, es el que a veces arma el brazo de las madres o de los cómplices, para suprimir al fruto del amor culpable. El problema no es nuevo ni es solamente nuestro. Es humano y por lo tanto general.

LA CARTA

Este hombre todo espíritu, es también todo corazón. Ha visto lo



que ocurre, sabe cual puede ser el remedio y sin poder contenerse, vuelca su caudal afectivo, abre su alma generosa y condensa su acción en la carta que nos dirige, que es por sí sola, un documento de fé cristiana y una ejecutoria de nobleza.

He aquí la carta:

Santa Fe, junio 24 de 1932. — Señor Director del diario SANTA FE. — Muy apreciado señor director: Con harta frecuencia, el diario de su digna dirección, tiene que ocuparse en su importante sección policial, de infanticidios que se descubren.

Hay que pensar además, que habrá otros que no se descubren.

Entiendo que ese horroroso mal se evitaría, o aminoraría, cuando en esta Ciudad, haya una casa-cuna.

Y bien señor director, como base, yo me comprometo a donar para esa obra, la casa en donde vivo o su importe y además veinte mil pesos moneda nacional, sea a un poder público o a una institución benéfica, con dos solas condiciones, que si significan un egoismo, serían santo egoismo, que la casa-cuna, sea de torno libre y que lleve ese santo hogar, el nombre de mi madre. S. S. S. — *Alfonso Durán.*

CONVERSANDO CON EL PADRE DURAN

Uno de nuestros redactores, se trasladó ayer a la tarde, a la casa del Padre Durán, para agradecerle en nombre del diario, la gentileza que había tenido al escogernos para hacer conocer su oferta y al mismo tiempo, para felicitarlo por el gesto. Lo encontramos rodeado de papeles, escribiendo un discurso que le habían pedido, — no quisimos ser curiosos y no preguntamos quién.

Nos amplió los conceptos de la carta y nos dijo mas o menos lo que ya establecimos al principio de esta crónica. Se refirió al aspecto del problema recordando que los infanticidios han disminuido, hasta hacerse nulos, en las ciudades en las cuales funcionan las inclusas. Quiero una casa-cuna, para que además del torno libre, se presten otros servicios de asistencia a los niños desamparados. Y cualquier sacrificio me parece poco, para conseguir ese objetivo.

Le recordamos, mientras visitamos la casa de que se quiere desprender, que ese edificio vale mucho dinero.

—Por eso lo doy. Mi madre y yo con cualquier cosa podemos vivir y sólo deseo que el día que Dios la llame a su lado, el nombre de mi amada viejecita, quede grabado en el frontispicio de una casa, en la cual se pueda inscribir con verdad, la frase del Redentor de los hombres: "Dejad que los niños vengan a mi".

LA INCIATIVA DEBE RECOGERSE DE INMEDIATO

Este gesto generoso no puede quedar estéril. La iniciativa del Padre Durán y su ofrecimiento deben de inmediato cristalizar en un proyecto o en una aceptación de cualquiera de las instituciones benéficas locales.

La obra es santa y digna. Gracias al Padre Durán, Santa Fe completará el ciclo de sus establecimientos benéficos, con uno que llenará una función social de necesidad indiscutible. Manos a la obra y demos al generoso donante la inmensa satisfacción de ver realizado su ensueño cristiano.